



Custodiar
Seguridad Integral

Política de Seguridad Vial



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

vigencia: 06/05/2024

versión: 4

Desde la alta gerencia **Custodiar Ltda.**, en la presente política se compromete al cumplimiento de las políticas de seguridad vial y el desarrollo integral de las estrategias de seguridad y salud en el trabajo comprometidos a promover y adoptar el Plan Estratégico de Seguridad Vial como inherente a todo el personal que presta y/o recibe servicios por parte de la compañía mediante el diseño, implementación, seguimiento, control, evaluación y mejora continua de acciones concretas que permitan reducir el riesgo de muerte o de lesión de los trabajadores, proveedores y contratistas que realicen desplazamientos en misión por medio motorizado o no motorizados para la prestación de vigilancia y seguridad privada a nivel nacional, acorde a los lineamientos de la normativa legal vigente, en concordancia a la aprobación de las directivas y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Por lo tanto, el compromiso de Custodiar Ltda., es:

- La vida es el valor máximo y todas las ideas y propósitos estarán encaminadas a protegerla y respetarla en el sistema de movilidad y dentro del desarrollo de una cultura vial.
- Generar compromisos en todos los niveles de la organización que permitan implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Cumplir con la reglamentación establecida en el código nacional de tránsito terrestre y demás normatividad legal vigente.
- Destinar recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para el cumplimiento a esta política
- Identificar y promover las medidas de prevención y control de los riesgos propios de las operaciones relacionadas con la seguridad vial para garantizar el bienestar físico, mental y social de los implicados
- Integrar políticas de salud y seguridad establecidas en los diferentes sistemas de gestión.
- Desarrollar programas de capacitación y motivación permanentes dirigidos a los actores del sistema de seguridad vial
- Asegurar el óptimo funcionamiento de los automotores de Custodiar Limitada propios o en arrendamiento

“Protegemos lo que más amas y aprecias,
generando entornos más seguros”



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

vigencia: 06/05/2024

versión: 4

- Propender por la mejora continua de las acciones encaminadas a la eliminación o mitigación de riesgos asociados a la seguridad vial.

La Política de Seguridad Vial tiene alcance sobre toda la empresa y, en consecuencia, es deber de quienes la integran, asumir el compromiso personal de cumplir estrictamente todas las normas de tránsito y aplicar las disposiciones contenidas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Esta política se revisó y actualizó en el mes de Abril de 2024.

HERNEY GALLEGO GALLEGO
Representante Legal

“Protegemos lo que más amas y aprecias,
generando entornos más seguros”